

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30052 *NOOYEN CATALUNYA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOOYEN SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que el socio único de las citadas sociedades, es decir, la mercantil "G. Nooyen En Zonen, B.V.", en fecha 29 de junio de 2009, decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Nooyen Catalunya, S.L." Sociedad Unipersonal de "Nooyen Spain, S.L." Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ambas íntegramente participadas por la citada sociedad "G. Nooyen En Zonen, B.V.", todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador común a ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado en fecha 22 de diciembre de 1989, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de dicha ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agramunt, 3 de julio de 2009.- El Administrador Único de "Nooyen Catalunya, S.L." Sociedad Unipersonal, y "Nooyen Spain, S.L." Sociedad Unipersonal, don Antonius María Aloysius Nooijen.

ID: A090073129-2